



**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE
BARRANQUILLA**

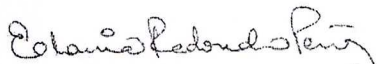
CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades de índole operativa y misional del Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 22 de abril de 2020.

Cordialmente,


ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH2402-2020
Raúl Medina Orozco

Proyectó: Njimenez
Revisó: GTorrecilla